Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026.

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**Investigación de Mercado para el "Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento y Soporte Técnico de Cloudera Data Platform (CDP)”**

Estimado representante,

**En el Instituto Mexicano del Seguro Social,** como entidad del Gobierno Federal, se requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer:

a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican;

b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional;

c).- el precio prevaleciente de lo requerido, y

d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en los documentos anexos.

Para formular su cotización, se deberán considerar los aspectos señalados en el archivo denominado “***FOCON\_04\_Cuestionario IM-020-26 Cloudera Platform.xlsb***”, que incluye el formato para cotizar el **“Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento y Soporte Técnico de Cloudera Data Platform (CDP)”** **y la manifestación de capacidad para cumplir las condiciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones fracción VI, inciso a) del Artículo 49 RLAASSP (Preguntas Especificas/Manifestación de Cumplimiento),**motivo por el cual, solicitamos hacer llegar el “***FOCON\_04\_Cuestionario IM-020-26 Cloudera Platform.xlsb***”, en formato Excel y en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada (archivo pdf).

Deberá enviar ambos archivos (xlsb y pdf) a las siguientes direcciones: [claudia.lopezve@imss.gob.mx](mailto:claudia.lopezve@imss.gob.mx) y [eduardo.arroyo@imss.gob.mx](mailto:eduardo.arroyo@imss.gob.mx) y dirigir los documentos a nombre del **Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez**, Titular de la División de Investigación de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos. Adicionalmente, deberá remitir la **documentación con la que acredite** que cuenta con los **derechos o permisos** para suministrar los bienes o prestar los servicios, conforme a lo descrito en la fracción VI, inciso g) del Artículo 49 del RLAASSP.

(Los archivos en conjunto, no deberán exceder la capacidad límite para recibir correos electrónicos de 5 MB)

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos antes descritos a más tardar el **miércoles 04 de febrero de 2026.** No se dará respuesta a las dudas y/o aclaraciones que lleguen después de la fecha indicada.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el **lunes 09 de febrero de 2026.** Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se considerarán las que lleguen en forma extemporánea, por lo que solo se tomará en cuenta su última propuesta recibida dentro del plazo establecido y en los formatos indicado en el presente.

**Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.

No se omite mencionar lo siguiente:

1-        El tiempo de vigencia de su cotización se solicita que sea de al menos de treinta días naturales a partir de su emisión, con base a lo descrito en el Art. 49, Fracc. II del RLAASSP.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente.



En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la inscripción en el sistema Compras MX, para mayor referencia se remite la dirección electrónica del sitio <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>  precisando que para participar en la etapa de investigación de mercado no es requisito contar con el registro en dicho sistema.

Aviso de privacidad integral:  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/API-CIM-ADQ.pdf>  
 Aviso de privacidad simplificado:  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/APS-CIM-ADQ.pdf>

